



RESOLUCION N° 1146/18 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO OFICIAL
DE DIFUSIÓN, REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS,
EN SESIÓN DE FECHA: 28 de noviembre de 2018

VISTO: la Licitación Abreviada N° 69/2018 destinada a la adquisición de un Sistema Video Wall Profesional para el Auditorio "Nelly Goitiño";

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 639/18 de fecha 11 de julio de 2018 se dispuso el llamado a licitación abreviada;

II) que con fecha 21 de agosto de 2018 se procedió a la apertura electrónica de ofertas, presentándose las empresas: ANZURES SOCIEDAD ANÓNIMA, DE HOYOS GIANFRINI FEDERICO, EREBIL SOCIEDAD ANÓNIMA, ONALUR S.A., ROMIS S.A., SEVERO CASTRO FERNANDO ALADI, SISDEY S.A. Y VINDONUR S.A.;

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que sugiere la adjudicación a la empresa ROMIS S.A., que se comparte;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones del TOCAF;

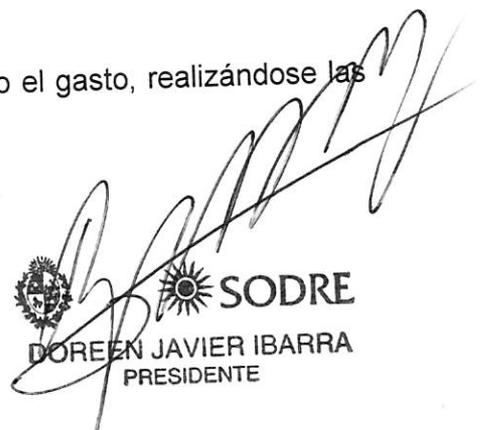
EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

- 1) **ADJUDICAR**, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada N° 69/2018 destinada a la adquisición de un Sistema Video Wall Profesional, a la empresa ROMIS S.A. por el monto de \$ 679.507,06 (pesos uruguayos seiscientos setenta y nueve mil quinientos siete con 06/00), impuestos incluidos.
- 2) **PASE** a Compras a fin de proseguir el trámite.
- 3) **NOTIFIQUESE** al interesado una vez intervenido el gasto, realizándose las comunicaciones de estilo.

2018-11-0016-0598


SODRE
HORTENSIA CAMPANELLA
CONSEJERA


SODRE
DOREEN JAVIER IBARRA
PRESIDENTE